

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

15305 Orden CLT/788/2025, de 11 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 680, subastado por la sala Soler y Llach, SLU, en Barcelona.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 16 de junio de 2025, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el 13 de mayo de 2025, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Soler y Llach, SLU, en Barcelona, el 27 de mayo de 2025, con el número y referencia siguiente:

Lote 680. 1776. Mapa. Zatta, Antonio. L'America divisa ne' suoi principali stati di nuova proiezione. Venezia: Imp. Antonio Zatta, 1776. Medidas: 32 x 41 cm. huella y 42 x 57,5 cm. papel. Ligero coloreado en la cartela.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de doscientos veinte euros (220,00 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Museo de América, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 11 de julio de 2025.–El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.